

Resolución de 21 de julio de 2020, del Vicerrectorado de Acceso y Programas de Movilidad de la Universidad de Córdoba, por la que se cancela las movilidades con fines de formación para personal docente “STT” “Staff Mobility for Training”. Curso 2019-20 (convenio 2019-1-ES01-KA103-062638).

1. El 4 de febrero de 2020 se publicó la Resolución del Vicerrectorado de Acceso y Programas de Movilidad de 3 de febrero de 2020, por el que se aprueba la Convocatoria de Becas Erasmus+ (KA103) para movilidad con fines de formación para personal docente “STT” “*Staff Mobility for Training*”, curso 2019/20. “*English Language Development for HEI Lecturers*” en la *National University of Ireland, Galway* ([BOUCO 2020/00082](#)).

2. El lugar y periodo de disfrute de las becas de movilidad Erasmus para formación vinculadas al convenio 2019-1-ES01-KA103-062638 quedaba establecido en el Artículo 1 de la Convocatoria mencionada como sigue:

Se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, 10 becas para personal docente para la realización de una estancia de formación en English Language Development for HEI Lecturers en la Universidad Nacional de Irlanda, con sede en la ciudad de Galway (Irlanda), en el curso académico 2019/2020, durante la semana del 22 al 26 de junio de 2020.

3. La suspensión de la actividad educativa por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y la situación de crisis sanitaria global ocasionada por el COVID-19 han impedido al profesorado la realización de la estancia en las fechas previstas durante el curso 2019/2020.

A la vista de lo anterior, **RESUELVO:**

Cancelar las movilidades de Personal Docente para formación en países del programa Erasmus+ previstas en la citada Convocatoria publicada en BOUCO el 4 de febrero de 2020 en el marco del convenio 2019-1-ES01-KA103-062638, así como **garantizar a los/las beneficiarios/as** por Resolución de 30 de junio de 2020 y publicada en BOUCO el 1 de julio de 2020, correspondiente a la citada convocatoria al disfrute de las becas para movilidad con fines de formación durante el curso 2020/2021 en el marco del convenio de subvención 2020-1-ES01-KA103-080431.

En Córdoba, a 21 de julio de 2020.

EL VICERRECTOR DE ACCESO Y PROGRAMAS DE MOVILIDAD

(P.D. BOJA nº 211, de 31 de octubre de 2019, pág.201)

Código Seguro de Verificación	VL5AKH5FGMRDEVIZALMYVASKRE	Fecha y Hora	22/07/2020 10:54:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

